

Conservatorio Profesional de Música
"Miguel Caparrós Belmonte" de Cuevas del Almanzora

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FLAUTA
TRAVESERA



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional



CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA
"Miguel Caparrós Belmonte"
Cuevas del Almanzora



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	- 3 -
2. OBJETIVOS	- 4 -
2.1. Objetivos específicos de flauta travesera en las enseñanzas elementales de música	- 4 -
2.2. Objetivos específicos secuenciados por cursos	- 5 -
3. CONTENIDOS	- 9 -
3.1. Contenidos específicos de flauta travesera en las enseñanzas elementales de música	- 9 -
3.2. Contenidos específicos secuenciados por cursos	- 10 -
Primer Curso de Primer Ciclo	- 10 -
Segundo Curso de Primer Ciclo	- 11 -
Primer Curso de Segundo Ciclo	- 11 -
Segundo Curso de Segundo Ciclo	- 12 -
4. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL	- 13 -
5. METODOLOGÍA	- 14 -
5.1. Principios metodológicos	- 14 -
5.2. Organización del tiempo y los espacios	- 16 -
5.3. Actividades de enseñanza y aprendizaje	- 17 -
6. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	- 19 -
Primer Curso de Primer Ciclo	- 20 -
Segundo Curso de Primer Ciclo	- 20 -
Primer Curso de Segundo Ciclo	- 21 -

Segundo Curso de Segundo Ciclo	- 22 -
7. EVALUACIÓN	- 23 -
7.1. Criterios de Evaluación Generales.....	- 24 -
7.2. Criterios de evaluación específicos secuenciados por cursos	- 26 -
Primer Curso de Primer Ciclo	- 26 -
Segundo Curso de Primer Ciclo	- 27 -
Primer Curso de Segundo Ciclo	- 28 -
Segundo Curso de Segundo Ciclo	- 28 -
7.3. Criterios de calificación	- 29 -
7.4. Medidas de recuperación	- 31 -
7.5. Criterios para la pérdida del derecho a la evaluación continua	- 31 -
7.6. Mínimos exigibles	- 32 -
Primer Curso de Primer Ciclo	- 32 -
Segundo Curso de Primer Ciclo	- 32 -
Primer Curso de Segundo Ciclo	- 33 -
Segundo Curso de Segundo Ciclo	- 33 -
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	- 34 -
9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	- 35 -
ANEXO I PRUEBAS DE ACCESO A CURSO DIFERENTE A 1º DE EE.BB.	- 36 -
ANEXO II PRUEBA DE ACCESO A PRIMERO EE.PP.	- 39 -

1. INTRODUCCIÓN

Tal y como indica el DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, las enseñanzas elementales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música. Asimismo, prestarán especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la música como arte.

Por otro lado, y siguiendo directrices legislativas, las enseñanzas elementales de música tendrán un doble carácter: formativo y preparatorio para estudios posteriores. Por ello, partimos de las características propias de los alumnos y alumnas de esta etapa educativa: niños y niñas en continuo desarrollo físico, intelectual y emocional que, consecuentemente, necesitan una gradación de los contenidos a tratar y una adaptación de la metodología. De este modo, esta Programación se convierte en un documento vivo y abierto a cuantas revisiones se estimen durante el curso.

Es momento de expresar el potencial innato que posee el alumnado en estas edades: la socialización, el intercambio de experiencias y conocimientos espontáneos, el disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo de sensaciones, la creatividad, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música e incluso el conocimiento de nuestro patrimonio musical andaluz. De este modo, propiciamos contextos de aprendizaje motivadores y significativos en vistas a afrontar con garantías toda esta etapa educativa, a la vez que contribuiremos a la formación integral del alumno/a con cualidades fundamentales para forjar una sociedad del siglo XXI tolerante, sensibilizada, justa y con valores.

1.1. Fundamentación legal

A continuación, se indican las principales disposiciones legales vigentes en las Enseñanzas Básicas de Música de Andalucía.

- Decreto 17/2009, de 20 de enero, que establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (BOJA 4 de febrero de 2009).
- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía (BOJA 9 de julio de 2009).
- ORDEN de 25 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía (BOJA 9 de julio de 2009).
- Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía (BOJA 7 de mayo de 2008).

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos específicos de flauta travesera en las enseñanzas elementales de música

La Orden del 24 de junio del 2009 estableció el currículo del grado elemental de música. En dicha orden se establece que el grado elemental de las enseñanzas musicales para instrumentos de viento madera tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Adoptar una posición del cuerpo que favorezca la correcta colocación del instrumento, la coordinación entre ambas manos, la respiración natural y evite posibles tensiones que dificulten la correcta emisión y digitación.
2. Conocer y aplicar los fundamentos de la relajación corporal y lograr un correcto desarrollo psicomotriz.
3. Conocer los mecanismos necesarios para una buena respiración, practicando el tipo de respiración diafragmática y controlar los músculos que forman la embocadura posibilitando una correcta emisión del sonido.
4. Desarrollar el sentido auditivo y los mecanismos que conduzcan a una correcta afinación.

5. Conseguir la destreza necesaria para interpretar correctamente las piezas y estudios programados en los contenidos de cada curso.
6. Desarrollar la creatividad y el sentido de la improvisación.
7. Conseguir una buena articulación y una correcta dinámica.
8. Desarrollar factores que permitan una buena interpretación de conjunto: lectura a primera vista, memoria musical, equilibrio dinámico, ritmo, etc...
9. Desarrollar las capacidades necesarias para afrontar una interpretación en público, controlando factores psicológicos.
10. Despertar el gusto por la música y la creatividad personal a través del instrumento.

2.2. Objetivos específicos secuenciados por cursos

Primer Curso de Primer Ciclo

1. Iniciar la práctica de la respiración diafragmática, comenzando a utilizar los músculos implicados para su realización.
2. Conocer el instrumento y sus diferentes partes, así como su montaje y su limpieza.
3. Desarrollar una colocación adecuada del cuerpo y del instrumento.
4. Adoptar una correcta colocación de la embocadura y emisión de la columna de aire.
5. Iniciar el desarrollo de la articulación y sus diferentes combinaciones básicas.
6. Relacionar y aplicar los conocimientos del lenguaje musical al instrumento.
7. Interpretar ejercicios y estudios adecuados al nivel.
8. Conocer y discriminar los diferentes registros de la flauta.
9. Conocer el registro de la flauta hasta el mí de la tercera octava.
10. Coordinar la digitación con la articulación.
11. Iniciar la práctica de la lectura a primera vista y el empleo de la memoria.
12. Iniciar la práctica de conjunto.

13. Ser consciente de la importancia de unos hábitos de estudio adecuados que permitan un aprovechamiento máximo del tiempo de estudio.
14. Mostrar una actitud receptiva y de interés hacia la asignatura.
15. Desarrollar la autocritica y la autoconfianza.
16. Interpretar en público un repertorio adecuado al nivel.

Segundo Curso de Primer Ciclo

1. Adoptar una correcta posición del cuerpo, manos, dedos y labios.
2. Controlar la emisión de las notas aprendidas hasta el momento, obteniendo un sonido homogéneo dentro de las exigencias del nivel.
3. Emplear adecuadamente la respiración abdominal acorde a las exigencias de los ejercicios y piezas musicales propias del curso en cuestión.
4. Mostrar corrección en la ejecución de las digitaciones hasta el sol de la tercera octava, así como la correcta coordinación de los dedos.
5. Conocer y utilizar adecuadamente las articulaciones picado, ligado, staccato y tenuto.
6. Demostrar precisión rítmica.
7. Conocer el procedimiento para afinar el instrumento.
8. Mostrar interés por la corrección en la interpretación de los ejercicios y piezas propuestos, individualmente y en grupo.
9. Tocar las escalas de Re M, SibM, la menor, re menor y mi menor.
10. Demostrar hábitos de estudio en casa adecuados y saludables.
11. Interpretar piezas cortas de memoria y a primera vista.
12. Participar en las audiciones trimestrales demostrando los conocimientos adquiridos en las clases sobre la práctica musical y la puesta en escena.

Primer Curso de Segundo Ciclo

- Desarrollar la respiración diafragmática, utilizando los músculos implicados para su realización y ampliando la capacidad de almacenamiento de aire.
- Afianzar una correcta colocación del cuerpo y el instrumento.
- Mantener una embocadura estable y relajada que permita ir depurando la calidad sonora.
- Interpretar nuevos tipos de articulación.
- Relacionar y aplicar los conocimientos de lenguaje musical al instrumento, buscando la precisión rítmica.
- Interpretar ejercicios, piezas y estudios adecuados al nivel del curso.
- Emplear la respiración como recurso básico dentro del discurso musical.
- Ampliar el registro en uso de la flauta hasta el si de la tercera octava.
- Agilizar el mecanismo digital.
- Desarrollar la resistencia interpretando ejercicios y piezas de mayor duración.
- Iniciar la identificación de sonidos afinados y desafinados y conocimiento de los procedimientos para su corrección.
- Ampliar el uso de las dinámicas.
- Desarrollar la lectura a primera vista y el empleo de la memoria.
- Ser consciente de la importancia de unos hábitos de estudio adecuados que permitan un aprovechamiento máximo del tiempo de estudio.
- Mostrar una actitud receptiva y de interés hacia la asignatura.
- Desarrollar la autocrítica y la autoconfianza.
- Interpretar en público un repertorio adecuado al nivel del curso en el que se encuentra.

Segundo Curso de Segundo Ciclo

- Consolidar la respiración diafragmática, utilizando los músculos implicados para su realización y ampliando la capacidad de almacenamiento de aire.

- Demostrar una correcta colocación del cuerpo y el instrumento.
- Mantener una embocadura estable y relajada que permita emitir un sonido estable y homogéneo en toda la extensión del instrumento y depurar los registros sonoros.
- Adquirir dominio de las articulaciones exigidas.
- Relacionar y aplicar los conocimientos de lenguaje musical al instrumento, buscando la precisión rítmica.
- Interpretar ejercicios técnicos y estudios adecuados al nivel del curso en el que se encuentra.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde al curso.
- Emplear la respiración como recurso básico dentro del discurso musical.
- Ampliar el registro en uso de la flauta.
- Agilizar el mecanismo digital.
- Iniciar el estudio de la flexibilidad.
- Desarrollar la resistencia interpretando obras de mayor duración.
- Identificar sonidos afinados y desafinados y aplicar los procedimientos para su corrección.
- Desarrollar las dinámicas contrastadas.
- Desarrollar la lectura a primera vista y el empleo de la memoria.
- Ser consciente de la importancia de unos hábitos de estudio adecuados, que permitan un aprovechamiento máximo del tiempo de estudio.
- Mostrar una actitud receptiva y de interés hacia la asignatura.
- Desarrollar la autocrítica y la autoconfianza.
- Tomar contacto con la historia del instrumento, las épocas y estilos musicales y algunos compositores para flauta.
- Interpretar en público un repertorio adecuado al nivel del curso en el que se encuentra.

3. CONTENIDOS

3.1. Contenidos específicos de flauta travesera en las enseñanzas elementales de música

Según el currículo vigente en Andalucía para la asignatura de flauta travesera en las Enseñanzas Básicas son los que se expresan a continuación:

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.
- Principios básicos de la digitación.
- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

3.2. Contenidos específicos secuenciados por cursos

A continuación, exponemos los contenidos específicos para la asignatura de Flauta Travesera organizados por cursos:

Primer Curso de Primer Ciclo

- Práctica de la respiración diafragmática: desarrollo de la capacidad pulmonar.
- La flauta: partes, correcto montaje y desmontaje, hábitos de cuidado y limpieza.
- Colocación correcta del cuerpo y el instrumento.
- Ejercicios con la embocadura de la flauta: colocación, emisión de sonido, picado con "TU", notas largas, negras y corcheas.
- Ejercicios de sonido con la embocadura, aplicando los diferentes sonidos que ésta produce.
- Ejercicios y piezas con la embocadura y la pata de Do unidas.
- Redondas, blancas, negras, corcheas y sus respectivos silencios.
- Ejercicios y piezas adecuados al nivel, tanto a solo como a dúo/trío.
- Enarmonías.
- Ejercicios de relajación.
- Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- Escalas diatónicas: Do Mayor, Fa Mayor y Sol Mayor.
- Entrenamiento de la memoria y de la lectura a primera vista.
- Audición en público.

Segundo Curso de Primer Ciclo.

- Repaso de los contenidos del curso anterior.
- Colocación correcta del cuerpo y el instrumento.
- Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- Desarrollo de los principios básicos de respiración, posición y embocadura.
- Ejercicios de sonido con notas tenidas e intervalos para una correcta emisión del sonido.
- Ejercicios de articulación (picado, ligado y combinación de ambas articulaciones).
- Ejercicios de flexibilidad de embocadura.
- Dinámicas: fuerte y piano.
- Escalas diatónicas. Repaso de las escalas trabajadas en el curso anterior y además: Re Mayor, Sib Mayor, la menor, re menor y mi menor.
- Ejercicios y piezas adecuados al nivel, tanto a solo como a dúo/trío.
- Entrenamiento progresivo de la memoria y la lectura a vista.
- Audición en público.

Primer Curso de Segundo Ciclo

- Repaso de los contenidos del curso anterior.
- Práctica de la respiración diafragmática: desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Emisión correcta del sonido en los registros grave y agudo.
- Colocación del cuerpo y el instrumento.
- Dinámicas: Fuerte, Piano y reguladores.
- Articulación: picado, ligado, acentos.
- Práctica de intervalos.
- Escalas diatónicas. Repaso de las escalas trabajadas en el curso anterior y además: si menor, sol menor, La Mayor y Mib Mayor.
- Iniciación a la escala cromática.

- Ejercicios, piezas y estudios adecuados al nivel del curso en el que se encuentra.
- Entrenamiento e interpretación de memoria y la lectura a primera vista.
- Audición en público.

Segundo Curso de Segundo Ciclo

- Repaso de los contenidos del curso anterior.
- Práctica de la respiración diafragmática: repaso capacidad pulmonar.
- Colocación del cuerpo y el instrumento.
- Ejercicios de sonido en los tres registros de la flauta.
- Conceptos de vocalización, expresión musical y fraseo.
- Escalas diatónicas. Repaso de las escalas trabajadas en el curso anterior y además: fa# menor, do menor, Lab Mayor y Mi Mayor.
- Estudio de la escala cromática.
- Práctica de intervalos.
- Articulación: combinaciones de picado-ligado, acentos.
- Ejercicios técnicos y estudios adecuados al nivel.
- Obras diferentes estilos adecuados al nivel del curso en el que se encuentra.
- Estudio e interpretación de la memoria.
- Audición en público.

4. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

El artículo 39 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (LEA), establece que “el currículo tomará en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática”. Del mismo modo, el currículo debe contemplar la presencia de contenidos y actividades que promuevan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, la adquisición de hábitos de vida saludable, la educación vial, la educación para el consumo, el respeto a la interculturalidad y la diversidad, el respeto por el medio ambiente y la utilización responsable del tiempo libre. Estos aspectos serán introducidos en el currículo de la asignatura de flauta travesera del siguiente modo:

- Igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. El carácter colectivo de la clase de instrumento durante el primer ciclo de las enseñanzas básicas permitirá fomentar la igualdad entre los alumnos y alumnas. La propuesta de actividades relacionadas con la búsqueda de información en torno a mujeres flautistas y compositoras, así como la interpretación de piezas del repertorio compuesto por compositoras, permitirá fomentar esta igualdad entre el alumnado.
- Respeto por el medio ambiente. Todo el material complementario será compartido con el alumnado, en la medida de lo posible, a través de documentos pdf, reduciéndose así el uso excesivo de papel impreso.
- La adquisición de hábitos de vida saludable. Al ser la flauta un instrumento que requiere de una posición un tanto antinatural, al tiempo que la práctica instrumental requiere en ocasiones de posturas poco saludables y movimientos repetitivos, se incluirá la enseñanza de contenidos relacionados con un adecuado uso corporal y la adquisición de un buen hábito de estudio.

- Respeto a la interculturalidad y la diversidad. La flauta travesera, así como numerosos instrumentos de su familia, ocupan un espacio importante en muchas de las distintas culturas musicales. Poniendo en contacto al alumnado con otras músicas como el flamenco, el jazz y otras músicas denominadas "del mundo" los alumnos y alumnas aprenderán a valorar y respetar la interculturalidad y la diversidad.
- Respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. De nuevo el carácter colectivo de la asignatura en el primer ciclo de enseñanzas básicas permitirá fomentar el respeto por las distintas opiniones y formas de pensar. Al mismo tiempo, a través de una relación adecuada entre el profesorado y el alumnado, así como entre los propios alumnos y alumnas adecuada, se promocionará el respeto por las libertades individuales y la diversidad e igualdad en todos los sentidos.

5. METODOLOGÍA

5.1. Principios metodológicos

No existe un método por excelencia, ya que se deben tomar en cuenta los resultados conseguidos y adaptarse a las necesidades específicas que cada alumno/a exige, por lo que se requiere una metodología individualizada. Sin embargo, sí existen ciertos principios metodológicos a seguir en la práctica docente, como los que se exponen a continuación:

- a. Siempre se partirá de los conocimientos previos del alumnado de flauta travesera, pretendiendo de esta manera que los nuevos conocimientos sean una prolongación o continuación de los ya adquiridos anteriormente. Así se facilita su asimilación y comprensión. El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

- b. El aprendizaje debe ser significativo y funcional, evitando así generar en el alumnado el hábito del aprendizaje mecánico, basado en la repetición. La funcionalidad del aprendizaje es uno de los factores que más favorecen la motivación del alumnado, como también el aprendizaje por descubrimiento.
- c. Una de las prioridades de nuestra función docente debe ser generar y fomentar en el alumnado de flauta travesera la capacidad de aprender por sí mismo.
- d. Favorecer la motivación del alumnado es un elemento fundamental para obtener un máximo rendimiento en clase como en el estudio individual. Se adecuarán los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de la flauta.
- e. Practicar música en grupo. La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día.
- f. La atención a la diversidad debe estar incorporada a la práctica y planificación docente para dar respuestas a las distintas necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- g. En la música, como enseñanza artística, se debe estimular la creatividad del alumnado, siendo necesario el uso de la imaginación.
- h. Utilizar las nuevas tecnologías. Las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.
- i. Incitar la actitud analítica del alumno/a, no sólo de las obras, sino también de los ejercicios técnicos, que, sin un claro objetivo, carecen de sentido. En cuanto a las obras musicales, se propone un trabajo razonado sobre las obras para así conseguir una interpretación no sólo intuitiva.

- j. Aprovechar las ventajas de la temporalización de la clase de flauta con las dos clases semanales en grupo en las Enseñanzas Básicas. Las clases instrumentales de primer y segundo curso de las Enseñanzas Básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.
- k. Aprovechar el aprendizaje en su dimensión social. El aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.
- l. Crear un hábito de estudio en el alumnado, con una disciplina y secuenciación eficiente de estudio en casa.

5.2. Organización del tiempo y los espacios

✓ Ratio de la asignatura de flauta travesera por cursos de acuerdo con la normativa vigente:

- Primer ciclo de E.E.B.B.: 2 horas semanales en grupos de 3 alumnos/as como máximo.
- Segundo ciclo de E.E.B.B.: 1 hora semanal de forma individual.

✓ Organización interna de la clase de flauta travesera. Partiendo de un modelo flexible, el orden propuesto para las clases es el mismo que debe seguir el alumnado en su estudio personal en casa, pero se puede variar en función de necesidades específicas del alumnado o del curso (para preparar audiciones, actividades de cualquier índole, pruebas de acceso, etc.)

✓ Uso del espacio. Todas las actividades tendrán lugar preferentemente en el aula de flauta travesera (donde está todo el material). No obstante, se utilizarán aulas de mayor tamaño para ensayos de grupo grande y para la realización de las audiciones (salón de actos).

5.3. Actividades de enseñanza y aprendizaje

Los contenidos anteriormente programados tendrán su desarrollo a través de las actividades de enseñanza y aprendizaje, cuya orientación estará encaminada a cumplir los requisitos del aprendizaje significativo (partir de las características evolutivas de los alumnos y de sus conocimientos previos).

A modo de guía para la labor docente diaria, se presentan los diferentes tipos de estas actividades:

- Actividades de introducción-presentación: han de introducir el interés del alumnado por los contenidos van a aprender.
- Actividades de diagnóstico o de evaluación de conocimientos previos: son las que se realizan para obtener información acerca de qué saben los alumnos y alumnas sobre el tema en cuestión.
- Actividades de desarrollo de los contenidos: aquellas que permiten al alumnado conocer los conceptos, procedimientos y/o actitudes.
- Actividades de síntesis-resumen: las que permiten al alumnado establecer la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecer su comunicación (interpretación, exposición, etc.).
- Actividades de consolidación: en las que el alumnado contrasta las nuevas ideas con las previas, sacan conclusiones propias y aplican los nuevos aprendizajes.
- Actividades de recuperación: programadas para los alumnos y alumnas que no han alcanzado los conocimientos propuestos una vez trabajamos convenientemente.
- Actividades de ampliación: permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos y alumnas que han realizado satisfactoriamente las actividades de desarrollo propuestas.

- Actividades de evaluación: incluyen las dirigidas a la evaluación inicial (diagnóstico), formativa (a lo largo del proceso) y sumativa (al final del proceso) que no estén incluidas en las actividades anteriores. Nos permiten conocer el grado de superación o alcance de los objetivos que pretendemos desarrollar mediante los contenidos.
- Actividades complementarias y extraescolares: fomentan la motivación y creatividad del alumnado, así como las relaciones sociales con otros alumnos y centros artísticos, por medio de la realización de actividades tanto dentro como fuera del centro.

En todo caso, en el desarrollo de estas actividades se procurará atender a los siguientes criterios:

- ✓ Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumnado, partiendo, siempre que sea posible, de sus experiencias.
- ✓ Facilitar la construcción de aprendizajes significativos diseñando actividades de enseñanza y aprendizaje que favorezcan la relación entre lo que se sabe y los nuevos contenidos.
- ✓ Potenciar el interés espontáneo de los alumnos y alumnas en el conocimiento de los códigos convencionales e instrumentos de cultura, sabiendo que éstos pueden desmotivar al alumnado y que, por tanto, es necesario prever y graduar las actividades para llevar a cabo dichos aprendizajes.
- ✓ Tener en cuenta las peculiaridades de cada alumno o grupo concretos adaptando métodos y los recursos a cada uno de ellos (personalización de la enseñanza).
- ✓ Utilizar métodos y recursos variados que potencien la creación y el uso de estrategias propias del alumnado de cara a la superación de las dificultades.
- ✓ Proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar.
- ✓ Impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua, la superación de conflictos mediante el diálogo, etc.

- ✓ Crear un clima de aceptación mutua y cooperación promoviendo la organización de equipos de trabajo, la distribución de tareas y responsabilidades, etc.
- ✓ Tener en cuenta que muchos contenidos de aprendizaje no se adquieren únicamente a través de las actividades desarrolladas en el contexto del aula, sino en todo el conjunto educativo que forman el centro y la familia, lo cual implica a todos estos actores en su conjunto.

6. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Instrumental

- 3 Flautas travesera Yamaha Silver 281
- 1 Flauta travesera Pearl

Accesorios

- Kit de limpieza de los instrumentos arriba señalados

Equipos

- Reproductor de audio
- Fonoteca Inexistente

Biblioteca

Bibliografía, método y estudios disponibles en la Biblioteca del centro y en el aula de flauta:

Primer Curso de Primer Ciclo

- Aprende tocando la flauta. Peter Wastall. Mundimúsica.
- A very easy 20th century album. Trevor Wye.
- Breeze-easy method 1. Valentine Aranzole.
- Conjunto Instrumental. Vol. 1, Nömar (A. Arias) Real Musical.
- Curso de Flauta, de Trevor Wye.
- Escuela de la flauta. Volumen I, de Marcial Picó.
- Ejercicios fáciles para principiantes. W.Popp.
- Escuchar, leer y tocar. Vol. 1.
- Flute school vol. 1. S. Suzuki
- Flautopía Vol. 1. Mercedes Femenía Simó. Sonata ediciones.
- Iniciación a la flauta. 1ª parte. Trevor Wye. Primera parte. Mundimúsica Garijo.
- La flûte traversière Vol 1. Isabelle Ory. Editions Van de Velde.
- Lé Débutant Flûtiste, de Marcel Moyses.
- La Flauta Amiga. Volumen I, de Pérez, Tomás & Ferriz.
- Método de flauta. Vol. 1. Henry Altés (rev. A. Arias). Real Musical.

Segundo Curso de Primer Ciclo

- Aprende tocando la flauta. Peter Wastall. Mundimúsica.
- Escalando por el mundo con mi flauta 2. Antonio Mota Moral y María Fernández Bueno. Editorial Piles.
- A very easy 20th century album. Trevor Wye.
- Breeze-easy method 1. Valentine Anzalone
- Conjunto Instrumental. Vol. 2, Z. Nömar (A. Arias) Real Musical.
- Desarrollo del Sonido, Vol. 2. Salvador Espasa.
- Escuela de la flauta. Volumen I y II, de Marcial Picó.

- Escuchar, leer y tocar. Vol. 2.
- Flautopía vol. 1 y 2.
- Iniciación a la flauta. 2ª parte. Trevor Wye. Primera parte.
- Método de flauta. Vol. 1. Henry Altés (A. Arias). Real Musical. Mundimúsica Garijo.
- La flûte traversière Vol 1 y 2. Isabelle Ory. Editions Van de Velde
- La Flauta Amiga. Volumen I, de Pérez, Tomás & Ferriz.
- La flauta clásica. Volumen I, de Leroy y Classens.
- Flute school vol. 1. S. Suzuki

Primer Curso de Segundo Ciclo

- A very easy 20th century album. T. Wye.
- Escalando por el mundo con mi flauta 3. Antonio Mota Moral y María Fernández Bueno. Editorial Piles.
- Método de escalas. Gonzalez.
- Escuela de flauta. Vol.3. Marcial Picó
- Selección de estudios Bantai-Kovacs. Vol.1.
- Estudios mignones. Gariboldi.
- 20 Estudios de Gariboldi op. 131.
- Flautopía vol.3.
- La Flauta Clásica. Vol.2. Le Roy- Classens.
- La Flute Traversiere, Vol. II y III, I. Ory.
- Lihalovici: Melodie.
- Método de flauta. Vol. 1 H. Altés (rev. A. Arias). Real Musical.
- 18 Petites Études Rythmiques. Cheret, Ch.
- The Flutist Primer, L. Moyses.
- Classical álbum. T. Wye
- Flute school vol. 2. S. Suzuki

Segundo Curso de Segundo Ciclo

- Breeze-easy method 2. Valentine Anzalone.
- Escalando por el mundo con mi flauta 3. Antonio Mota Moral y María Fernández Bueno. Editorial Piles.
- Flautopía vol 4.
- Selección de estudios. Bantai-Kovacs. Vol.1.
- Etudes Mignones Op.131, G.Gariboldi.
- 20 Estudios de Gariboldi op. 132.
- 15 Estudios para flauta op. 33 (I) de E. Köhler.
- La Flute Traversiere, Vol. III, I. Ory.
- La Flauta Clásica. Vol.2 y 3 Le Roy- Classens.
- Método de flauta. Vol. 1 H. Altés (Rev. A. Arias). Real Musical.
- 18 Petites Études Rythmiques. Cheret, Ch.
- Flute school vol. 1 y 2. S. Suzuki

Obras:

- Adagio y Presto, F. J. Haydn
- Sonata en Fa M, Op. 17, L. V. Beethoven
- Breves Reencuentros (para 2 flautas), A. Blanquer
- El Pequeño Negro, C. Debussy
- Sonata en Fa Mayor, G. Donizetti
- Sonata en Fa Mayor, G. P. Telemann
- Sonata en Fa Mayor, G. F. Händel
- Berceuse, G. Fauré
- Andante en Do Mayor, W. A. MOZART
- Cantos de Antaño, O. Esplá
- Sicilienne, op. 78, G. Fauré

- Romance, A. Honegger
- Sonata en Re M, op. 3 n° IX, J. Loillet
- 12 Dúos, J. Soussmann

* Esta lista es de carácter orientativo. Los métodos y obras aquí mencionadas siempre pueden ser sustituidas por otras similares de igual o mayor dificultad.

7. EVALUACIÓN

Tal y como indica la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, la evaluación será **continua** en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. La aplicación de la evaluación continua requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas.

A su vez, la evaluación será también **integradora**, debiendo tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales y los objetivos propios de la asignatura de flauta travesera (determinados en cada curso). Asimismo, la evaluación tendrá un **carácter formativo y orientador** del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

7.1. Criterios de Evaluación Generales

A continuación, se indican los criterios de evaluación expuestos en la Orden de 24 de junio de 2009 para los instrumentos de viento madera.

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.
2. Leer, de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.
3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.
Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creatividad.
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.
Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.
5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.
Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correcto y adecuado.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación, por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

7.2. Criterios de evaluación específicos secuenciados por cursos

Partiendo de los criterios expuestos en la Orden de 24 de junio de 2009, seguidamente se indican los criterios de evaluación que se aplican para cada curso en la asignatura de flauta travesera.

Primer Curso de Primer Ciclo

1. Demostrar el conocimiento del instrumento: partes principales, funcionamiento, montaje, limpieza y cuidado del mismo.
2. Adoptar una correcta posición del cuerpo, manos, dedos y labios.
3. Conocer las nociones elementales sobre la emisión del sonido.
4. Utilizar la respiración abdominal.
5. Conocer las digitaciones básicas de la flauta hasta el *mi* agudo y su correcta coordinación de dedos.
6. Conocer y utilizar adecuadamente las articulaciones: picado y ligado.
7. Obtener un sonido homogéneo dentro de las exigencias del nivel.
8. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita detectar un sonido de calidad.
9. Tocar las escalas de Do Mayor, Fa Mayor y Sol Mayor.

10. Mostrar interés por la corrección en la interpretación de los ejercicios y piezas propuestos, individualmente y en grupo.
11. Demostrar hábitos de estudio en casa adecuados y saludables.
12. Interpretar piezas cortas de memoria y a primera vista.
13. Participar en las audiciones trimestrales demostrando los conocimientos adquiridos en las clases sobre la práctica musical y la puesta en escena.

Segundo Curso de Primer Ciclo

1. Adoptar una correcta posición del cuerpo, manos, dedos y labios.
2. Controlar la emisión de las notas aprendidas hasta el momento, obteniendo un sonido homogéneo dentro de las exigencias del nivel.
3. Emplear adecuadamente la respiración abdominal acorde a las exigencias de los ejercicios y piezas musicales propias del curso en cuestión.
4. Mostrar corrección en la ejecución de las digitaciones hasta el sol de la tercera octava, así como la correcta coordinación de los dedos.
5. Conocer y utilizar adecuadamente las articulaciones picado, ligado, staccato y tenuto.
6. Demostrar precisión rítmica.
7. Conocer el procedimiento para afinar el instrumento.
8. Mostrar interés por la corrección en la interpretación de los ejercicios y piezas propuestos, individualmente y en grupo.
9. Tocar las escalas de Re M, SibM, la menor, re menor y mi menor.
10. Demostrar hábitos de estudio en casa adecuados y saludables.
11. Interpretar piezas cortas de memoria y a primera vista.
12. Participar en las audiciones trimestrales demostrando los conocimientos adquiridos en las clases sobre la práctica musical y la puesta en escena.

Primer Curso de Segundo Ciclo

1. Adoptar una correcta posición del cuerpo, manos, dedos y labios.
2. Controlar la emisión de los sonidos trabajados hasta el momento, obteniendo un sonido homogéneo dentro de las exigencias del nivel.
3. Emplear adecuadamente la respiración abdominal acorde a las exigencias de los ejercicios y piezas musicales propias del curso en cuestión.
4. Mostrar un desarrollo suficiente de la capacidad pulmonar.
5. Demostrar calidad sonora en los tres registros del instrumento.
6. Mostrar dominio de las digitaciones de las notas hasta el *la* de la tercera octava, así como la correcta y ágil coordinación de los dedos.
7. Conocer y utilizar adecuadamente las articulaciones picado, ligado, stacatto y tenuto, picado destacado y acento.
8. Demostrar precisión rítmica.
9. Conocer y poner en práctica el procedimiento para corregir la afinación del instrumento.
10. Desarrollar la resistencia en la interpretación de estudios y piezas de mayor duración.
11. Tocar las escalas de La M, MibM, si menor y sol menor, así como la escala cromática en los registros grave y medio.
12. Mostrar interés por la corrección en la interpretación de los ejercicios y piezas propuestos, individualmente y en grupo.
13. Demostrar hábitos de estudio en casa adecuados y saludables.
14. Interpretar piezas de memoria y a primera vista.
15. Participar en las audiciones trimestrales demostrando los conocimientos adquiridos en las clases sobre la práctica musical y la puesta en escena.

Segundo Curso de Segundo Ciclo

1. Adoptar una correcta posición del cuerpo, manos, dedos y labios.

2. Controlar la emisión del todo el registro de la flauta, obteniendo un sonido homogéneo, dentro de las exigencias del nivel
3. Emplear adecuadamente la respiración abdominal acorde a las exigencias de los ejercicios y piezas musicales propias del curso en cuestión.
4. Mostrar un desarrollo considerable de la capacidad pulmonar.
5. Depurar la calidad sonora en los tres registros del instrumento.
6. Mostrar dominio de las digitaciones hasta el *si* agudo, así como la correcta y ágil coordinación de los dedos.
7. Conocer y utilizar adecuadamente las distintas articulaciones.
8. Demostrar precisión rítmica.
9. Controlar la afinación a un nivel básico.
10. Desarrollar el fraseo y la expresión musical.
11. Tocar las escalas de LabM, MiM, fa# menor y do menor, así como la escala cromática en los registros grave, medio y agudo.
12. Mostrar interés por la corrección en la interpretación de los ejercicios, estudios y obras propuestas.
13. Demostrar hábitos de estudio en casa adecuados y saludables.
14. Interpretar piezas de memoria y a primera vista.
15. Participar en las audiciones demostrando los conocimientos adquiridos en las clases sobre la práctica musical y la puesta en escena.

7.3. Criterios de calificación

En base a la consecución de los objetivos programados para cada curso y atendiendo a los criterios de evaluación establecidos, la calificación a emitir se regirá siguiendo los criterios de calificación a continuación descritos (aplicables a cada evaluación trimestral):

1. **Nota de clase:** 85 % de la cualificación, teniendo en cuenta estos aspectos:

- Montaje y mantenimiento del instrumento (5%)
- Posición corporal y del instrumento (10%)
- Respiración y emisión de la columna de aire (10%)
- Estabilidad y calidad del sonido (10%)
- Articulación (10%)
- Coordinación y agilidad de dedos (10%)
- Repentización y memoria (10%)
- Interpretación del repertorio: estudios y obras (10%)
- Hábitos y técnicas de estudio adquiridos (10%)

2. **Audiciones públicas** y participación en **actividades:** **15%** de la cualificación.

Como responsable de la acción tutorial, el profesor/a de instrumento es el encargado de elaborar el *informe de evaluación individualizado*, que se cumplimenta al final de cada trimestre e incluye los resultados de evaluación, observaciones acerca del progreso general del alumno/a y la aplicación de medidas complementarias

Como responsable de la acción tutorial, el profesor de instrumento es el encargado de elaborar el informe de evaluación individualizado, que se cumplimenta al final de cada trimestre incluyendo, además de la cualificación de la asignatura propia, los datos facilitados y consultados con los profesores de las demás asignaturas.

Al final del segundo trimestre tendrá lugar una pequeña audición interna, que se llevará a cabo en presencia de todo el profesorado de flauta. En ella, el alumnado tendrá que interpretar una escala a elegir entre todas las trabajadas hasta el momento, un estudio del método perteneciente a uno de los propuestos en la programación y la obra correspondiente a ese trimestre. La obra o el estudio se interpretará de memoria, al igual que las escalas. Dicha audición no será determinante a la hora de superar el trimestre, puesto que la evaluación será continua y, por encima de todo, prima el trabajo hecho en clase.

7.4. Medidas de recuperación

El concepto de evaluación permite ir corrigiendo los fallos que se van produciendo durante el proceso de aprendizaje y enseñanza, para de esta forma, reconducir el proceso hasta su consecución. No obstante, puede suceder que al finalizar la acción educativa el alumno no haya conseguido los objetivos propuestos. En estos casos debemos hacer una evaluación de diagnóstico para averiguar cuáles han sido los motivos que han llevado a dichas circunstancias.

Puesto que la evaluación es continua, debemos aplicar nuevas medidas para reforzar o cambiar aquellos aspectos que no funcionaron. En el caso del alumnado que pierda el derecho a evaluación continua por faltas de asistencia a clase, según los criterios que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica, a final del trimestre o del curso tendrán derecho a un examen teniendo en cuenta los contenidos de la presente programación.

7.5. Criterios para la pérdida del derecho a la evaluación continua

Si un alumno/a tiene seis faltas trimestrales sin justificar perderá el derecho a evaluación continua. En ese caso tendrá derecho a un examen al final del trimestre con el fin de evaluar si el alumno alcanza los objetivos y cumple con los contenidos mínimos exigibles.

7.6. Mínimos exigibles

Primer Curso de Primer Ciclo

1. Sujetar con estabilidad el instrumento, con el cuerpo relajado y erguido, así como una correcta colocación de las manos sobre el instrumento.
2. Conocer el registro grave y medio de la flauta y ser capaz de tocar ambos; desde el re grave (1) hasta el do agudo (3).
3. Ser capaz de mantener una nota tenida durante al menos 3 pulsos de negra (negra=60).
4. Tocar y diferenciar entre ligado y picado.
5. Tocar de memoria la escala de DoM.
6. Conocer las digitaciones de fa sostenido y si bemol.
7. Interpretar 6 piezas extraídas de los textos indicados en el punto "material didáctico" de esta programación.
8. Participar en dos audiciones de flauta programadas durante el curso.

Segundo Curso de Primer Ciclo

1. Sujetar con estabilidad el instrumento, con el cuerpo relajado y erguido, así como una correcta colocación de las manos sobre el instrumento.
2. Emitir una columna de aire estable durante 4 pulsos de negra (velocidad negra=60) .
3. Reconocer y ejecutar el registro melódico de la flauta desde el do grave (1) hasta el mi (3).
4. Tocar picado y ligado y sus combinaciones básicas: dos ligadas dos picadas, dos picadas dos ligadas, ligadas de dos en dos.
5. Tocar de memoria las escalas mayores hasta una alteración.
6. Tocar piezas en tonalidades de hasta dos alteraciones (sólo en el modo Mayor).
7. Interpretar 6 piezas extraídas de los textos indicados en el punto "material didáctico" de esta programación.
8. Participar en dos audiciones de flauta programadas durante el curso.

Primer Curso de Segundo Ciclo

1. Sujetar con estabilidad el instrumento, con el cuerpo relajado y erguido, así como una correcta colocación de las manos sobre el instrumento.
2. Emitir una columna de aire estable durante 6 pulsos de negra (velocidad negra=60).
3. Reconocer y ejecutar el registro melódico de la flauta desde el do grave (1) hasta el sol (3).
4. Tocar picado y ligado y sus combinaciones.
5. Tocar la escala cromática en figuración rítmica de corcheas (velocidad negra=60) en los registros grave y medio de la flauta.
6. Tocar con metrónomo manteniendo el pulso.
7. Tocar de memoria las escalas mayores hasta dos alteraciones.
8. Tocar piezas en tonalidades hasta tres alteraciones (sólo en el modo Mayor).
9. Interpretar 6 estudios extraídos de los textos indicados en el punto "material didáctico" de esta programación del curso y ciclo correspondiente.
10. Interpretar dos piezas musicales en vistas a la audición pública.
11. Participar en dos audiciones de flauta programadas durante el curso.

Segundo Curso de Segundo Ciclo

1. Sujetar con estabilidad el instrumento, con el cuerpo erguido y relajado, así como una correcta colocación de las manos sobre el instrumento.
2. Emitir una columna de aire estable durante 8 pulsos de negra (velocidad negra=60).
3. Reconocer y ejecutar el registro melódico de la flauta desde el do grave (1) hasta el la (3).
4. Tocar picado y ligado y sus combinaciones.
5. Tocar la escala cromática en figuración rítmica de corcheas (velocidad negra=60) hasta el sol (3).
6. Tocar con metrónomo manteniendo el pulso.
7. Tocar las escalas mayores y menores (armónica) hasta tres alteraciones de memoria.

8. Tocar piezas en tonalidades hasta tres alteraciones mayores y menores, realizando matices (fuerte y piano) e interpretando correctamente las indicaciones de articulación propuestas en la partitura.
9. Interpretar 6 estudios extraídos de los textos indicados en el punto "material didáctico" de esta programación del curso y ciclo correspondiente.
10. Interpretar dos obras en vistas a la audición pública.
11. Participar en dos audiciones de flauta programadas durante el curso.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Exposiciones de instrumentos: las familias del viento. Flautas, clarinetes, saxofones, etc., así como instrumentos de otras culturas.
- Realización de un curso de flauta (concentrado en varios días o mediante sesiones sueltas durante el curso) con algún flautista/s destacados del ámbito de la flauta.
- Participación en las distintas actividades programadas por el centro durante el curso.
- Intercambio con alumnado de otros centros de la región para realizar audiciones, asistir a conciertos, conferencias o talleres de música, en el propio centro o en el centro de intercambio.
- Asistencia a conciertos, festivales o talleres de interés relacionados con la asignatura dentro y fuera del centro.

*Las fechas de las actividades quedan a convenir según la disponibilidad de alumnos y profesores, y necesidades del centro.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La diversidad del alumnado es un hecho indiscutible, por lo que es preciso atender a sus capacidades, intereses y motivaciones. Los alumnos requieren respuestas educativas diferenciadas dadas las diversas situaciones que presentan relacionadas con su contexto económico, social y cultural, su historia educativa y escolar, o incluso con los propios procesos de actuación educativa que se producen en el aula.

A la hora de educar se debe tener en cuenta la variedad de diferencias de los alumnos. Debemos estar preparados para dar respuesta a todo el alumnado sin sacrificar el equilibrio entre igualdad y diversidad, ofreciendo lo más adecuado a cada alumno/a.

Para atender a la diversidad del alumnado la actuación educativa en él aula de flauta irá encaminada a:

- Llevar a cabo medidas de enseñanza adaptativa, donde los objetivos y contenidos se mantienen constantes, mientras que la manera en cómo los alumnos se acercan a la adquisición de los mismos es lo que se diversifica, atendiendo a la necesidad tanto por déficit como por exceso.
- Proponer actividades diversificables (la misma para todos, pero con distinta dificultad) y diversas (distintas para cada alumno o grupo, en función de sus capacidades, destrezas, intereses y motivaciones).
- Llevar a cabo una acción pedagógica distinta dirigida a aquellos alumnos que adquieran los objetivos y contenidos en momentos distintos del tiempo (ritmos de aprendizaje).

Se aplicará la legislación vigente a la hora de adoptar adaptaciones curriculares pertinentes, reguladas por el Decreto 241/2009 de 4 de septiembre (artículo 4.3 y 6.2), así como estableciendo actividades de refuerzo y ampliación.

ANEXO I PRUEBAS DE ACCESO A CURSO DIFERENTE A 1º DE EE.BB.

PRUEBAS DE ACCESO A DISTINTOS CURSOS DE 1º CURSO DEL 1º CICLO

- A) Prueba de acceso a 2º curso del 1er. Ciclo de Enseñanzas Básicas

CONTENIDOS. Interpretación de dos piezas del listado que a continuación se detalla u otras dos elegidas por el alumno/a de similares características:

- *Escuela de la flauta volumen I (Marcial Picó/Ginés Abellán Torregrosa):* estudios 28 y 29
- *La Flauta clásica, vol. I (Le Roy/Classens):*
 - “Echos” (J. Hotteterre)
 - “Petite piece” (R. Schumann)
- *Iniciación a la flauta, vol. I (Trevor Wye):*
 - Estudio 20: “Bransle”
 - Estudio 24: “El gruñido de Dudley”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios de evaluación serán los mismos que los incluidos en esta programación correspondientes al curso 1º de 1er. Ciclo de EE.BB.

- B) Prueba de acceso a 1º curso del 2º Ciclo de Enseñanzas Básicas

CONTENIDOS. Interpretación de tres piezas del listado que a continuación se detalla u otras tres elegidas por el alumno/a de similares características:

- *Escuela de la flauta volumen II (Marcial Picó/Ginés Abellán Torregrosa):* estudios 20, 28 y 40.
- *La Flauta clásica, vol. I (Le Roy y Classens):* estudio 23 "Adagio" (Loillet).
- *La Flauta clásica, vol. II (Le Roy y Classens):*
 - Estudio 1 "Phaeton" (J. B. Lully)
 - Estudio 2 "Romance" (Beethoven)
- *Iniciación a la flauta, vol. I (Trevor Wye):*
 - Estudio 15 "Vals triste" (Anónimo)
 - Estudio 33 "Rondó" (Susato)
 - Estudio 49 "Plaisir"
- *Iniciación a la flauta, vol. II (Trevor Wye):* D´ amor (Martini)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios de evaluación serán los mismos que los incluidos en esta programación correspondientes al curso 2º de 1er. Ciclo de EE.BB.

C) Prueba de acceso al 2º curso del 2º Ciclo de Enseñanzas Básicas

CONTENIDOS. Interpretación de cuatro piezas del listado que a continuación se detalla u otras cuatro elegidas por el alumno/a de similares características:

- *Escuela de la flauta volumen II (Marcial Picó/G. Avellán Torregrosa): estudios 47 y 50*

- *La Flauta clásica, vol. II (Le Roy y Classens):*
 - Estudio 15 "Dolce" (Telemann)
 - Estudio 23 "Gavotte" (Blavet)

- *Iniciación a la flauta, vol. II (Trevor Wye):*
 - Est. 60 "Aire Napolitano" (Anónimo)
 - Est. 62 "Siciliana" (Vivaldi)
 - Est. 71 "Rigodón" (Rameau)

Obras

- BOZZA, Eugène Cuatro piezas fáciles Alphonse Leduc.
- GAUBERT, P Melodie.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios de evaluación serán los mismos que los incluidos en esta programación correspondientes al curso 1º de 2º Ciclo de EE.BB.

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA

ANEXO II PRUEBA DE ACCESO A PRIMERO EE.PP.

En la Orden de 16 de abril de 2008 especifica su estructura general en los siguientes términos:

“...tanto la prueba de acceso a primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música como la que permite acceder a los otros cursos constan de dos partes: A y B”:

- a) la parte A se valorará mediante la interpretación instrumental o vocal el control técnico, la ejecución correcta y la expresión musical del aspirante;
- b) la parte B tiene como objetivo evaluar las capacidades musicales generales, así como el desarrollo de las habilidades y la asimilación de conocimientos propios de otras asignaturas del currículo.”

El Anexo IV del citado decreto desarrolla las características de la parte A de la prueba de acceso a primer curso. Ésta consiste en la “interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres composiciones musicales pertenecientes a distintos estilos de las que, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria”.

La prueba de acceso a primer curso de todas las especialidades tendrá las características que se especifican a continuación:

1. La PARTE A consistirá en la interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres composiciones musicales pertenecientes a distintos estilos de las que, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. Las composiciones serán elegidas libremente por el aspirante. Quien presente repertorio que precise acompañamiento estará obligado a interpretarlo con él.

Nota: el órgano directivo de la Consejería competente en materia de educación publicará una relación de composiciones musicales con el fin de orientar sobre el nivel de los contenidos.

2. La PARTE B tendrá como objetivo evaluar las capacidades rítmica y auditiva, así como el conocimiento teórico-práctico del lenguaje musical. Se realizará mediante cuatro ejercicios relacionados con el ritmo, la entonación, la audición y la teoría musical (los centros concretarán los contenidos, los criterios de evaluación y los mínimos exigibles de cada ejercicio, así como el procedimiento de evaluación). La nota final de la parte B será la media ponderada de la calificación de los ejercicios que la componen. El ejercicio rítmico representará el 40% del total; el de entonación un 30%; el de audición musical un 20% y el de teoría un 10%.
3. La calificación final de la prueba a primer curso se obtendrá realizando la media de las partes que la componen, ponderándose la parte A un 70% y la B un 30%.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ESPECIALIDADES: CLARINETE, FAGOT, FLAUTA TRAVESERA, OBOE Y SAXOFÓN

1. Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita respirar con naturalidad, favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. Mediante este criterio se valorarán las capacidades de: adoptar una postura corporal adecuada en la ejecución instrumental, utilizando el propio cuerpo de una forma eficiente y evitando posiciones que generen tensión. Coordinar adecuadamente los esfuerzos musculares. Mostrar coordinación, equilibrio y flexibilidad en los movimientos.
2. Controlar la columna de aire mediante el diafragma, los músculos abdominales, costales y faciales, que permitan la emisión de un sonido de calidad, flexible en los saltos y en las variaciones de intensidad. Mediante este criterio se valorarán las capacidades de: Emplear adecuadamente la respiración diafragmática para producir y emitir un sonido correcto de calidad y estable en toda la extensión. Mostrar una formación y utilización correcta y flexible de la embocadura.

3. Dominar los músculos que intervienen en la producción del sonido dentro del ámbito conocido por el aspirante, tanto en intensidades fijas, como variables.
4. Demostrar - al interpretar el repertorio- sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Este criterio evalúa las siguientes capacidades: Utilizar el oído interno en el control del sonido. Utilizar los recursos técnicos necesarios para mantener y corregir la afinación.
5. Aplicar con limpieza, control y seguridad los recursos técnicos diversos -de cada uno de los apartados que a continuación se especifican-, en la ejecución e interpretación del repertorio escogido:
 - Articulaciones.
 - Sincronización de digitaciones y sonido.
 - Igualdad tímbrica.
 - Flexibilidad y calidad sonora.
 - Vibrato (excepto en la especialidad de Oboe).

Este criterio evalúa las siguientes capacidades: dominar la musculatura abdominal en combinación con los golpes de lengua para ejecutar correctamente las diversas articulaciones; conocer el fraseo que permita una situación correcta de los puntos de respiración adecuados a la pieza que se interpreta; sincronizar adecuadamente los elementos que influyen en la emisión y articulación; mostrar una unión flexible y homogénea de todo el registro, así como una igualdad tímbrica en los diferentes registros y matices; controlar los músculos abdominales que intervienen en la producción del vibrato (excepto en la especialidad de Oboe).

6. Interpretar las composiciones presentadas manteniendo el pulso, empleando la métrica, afinación, agógica, dinámica y articulación precisas y demostrando diversidad en el carácter y los tempi de las composiciones. Con este criterio se valora las capacidades de interiorizar y comprender los diversos parámetros de la música y materializarlos instrumentalmente. Además, se valorará la capacidad de asimilación de los contenidos técnicos y musicales recogidos en la relación orientativa de composiciones de cada especialidad.

7. Interpretar de memoria, con fluidez y concentración, al menos una de las tres composiciones. Este criterio evalúa la capacidad de interpretar de memoria con fidelidad a las indicaciones de la partitura.

En la Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía, aparecen las bases y los contenidos de las pruebas que deben superar aquellos alumnos que realicen la prueba de acceso a primer curso de Enseñanzas Profesionales.

A continuación, se expresa la relación de obras orientativas para la prueba de acceso al 1º curso de las Enseñanzas Profesionales de Música que aparece en la orden anteriormente citada:

- Altés: Celebre méthode complete de flute (Num. 10 al 20). Ed. Alphonse Leduc.
- Beethoven, L: Sonata en Fa M. Op. 17. Ed. Universal
- Blanquer, A: Breves Reencuentros (para dos flautas). Ed. Piles.
- Debussy, C: El Pequeño Negro. Ed. Alphonse Leduc.
- Donizetti, G: Sonata en FaM.
- Esplá, O: Chants D'Antan. Ed. Max Eschig.
- Fauré, G: Berceuse, Op. 16. Ed. Alphonse Leduc.
- Fauré, G: Sicilienne, Op. 78 Ed. Alphonse Leduc.
- Gariboldi, G: Estudio nº 5 (Etudes Mignonnes, Op. 131) Ed. Editio Musica Budapest.
- Haydn, F. J: Adagio et Presto. Ed. Alphonse Leduc.
- Hindemith, P: Echo. Ed. Schott.
- Honneger, A: Romance. Ed. International Music Co.
- Loeillet, J: Sonata en Re M, Op. 3. Num IX. Ed. Alphonse Leduc.
- Massenet, J: Meditation de Thais. Ed. Alphonse Leduc.
- Moyse, M: Estudio núm. 5 (24 Petites Etudes Melódiques). Ed. Alphonse Leduc.
- Mozart, W.A: Ariette de "Cosi Fan Tutte". Ed. Alphonse Leduc.

- Oliver Pina, A: Pequeña suite al estilo antiguo. Ed. Real Musical.
- Quantz, J.J: Sonata en Si m. Ed. Schott. (41896).
- Telemann, G. Ph: Sonata en Sol M. Ed. Schott (Ftr 75)
- Varios (Bántai-Kovács) Gariboldi, G; Köhler, E; Popp W; Estudio núm 20, Estudio núm 16, Estudio núm. 30. Ed. Editio Musica Budapest.
- Vinci, L: Sonata en Re M. Ed. Alphonse Leduc.
- Vivaldi, A: Sonata en Do M. Chester Music (1577).

C.P.M. CUEVAS DEL ALMANZORA